

## Gobernanza de la tierra para regular la concentración de la propiedad

Fernando Eguren – CEPES



Existe una competencia mundial por el acceso y uso de los recursos naturales: tierra, agua, bosques, minerales, hidrocarburos, maderas, peces, biodiversidad. Grandes protagonistas en esta competencia son las corporaciones nacionales y transnacionales. El motor de esta competencia es el aumento global del consumo de productos derivados de esos recursos, y la especulación. Los perdedores de la competencia suelen ser poblaciones pobres y grupos indígenas que poseen los recursos naturales pero que son despojados de ellos, frecuentemente al amparo de leyes dadas por gobiernos pro-corporaciones. El contexto de la competencia es un cambio climático cuyos impactos sobre los recursos naturales renovables pueden ser adversos y aún catastróficos.

El acaparamiento de millones de hectáreas de tierras agrícolas es una preocupante manifestación de esa competencia. Sucede en distintas partes del mundo y los grandes compradores incluyen Estados que adquieren tierras de otros Estados, por lo general pobres, y corporaciones. En el Perú, los grandes adquirientes de tierras agrícolas son corporaciones nacionales y algunas transnacionales. Alrededor de un tercio de las tierras de la costa son propiedad de corporaciones.

Hay una preocupación internacional por estos procesos, pues con frecuencia violentan el derecho de poblaciones campesinas e indígenas, y ponen en riesgo la seguridad alimentaria (las tierras acaparadas son para productos de exportación y biocombustibles).

Como respuesta a esta preocupación, la FAO y algunos gobiernos elaboraron las Directrices Voluntarias para la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, Pesca y Bosques en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional. El 9 de marzo se acordó la versión final, luego de consultas a 96 países miembros y a organizaciones de la sociedad civil. Su aprobación formal por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial será en Roma, en mayo próximo.

El propósito de las Directrices Voluntarias es servir “como una referencia y proveer orientación para mejorar la gobernanza de la tenencia de la tierra, de la pesca y de los bosques con el fin último de alcanzar la seguridad alimentaria para todos...”. Reconocen la centralidad de la tierra para el desarrollo, y promueve los derechos seguros sobre la tierra y el acceso equitativo a este recurso, que es “fuente de alimentos y refugio, la base para prácticas sociales, culturales y religiosas, y un factor central para el desarrollo económico”.

El gobierno peruano, así como el Poder Legislativo, bien podrían referirse a las Directrices para implementar una política de regulación de la propiedad de la tierra cuyos niveles de concentración hoy han alcanzado niveles inaceptables.

Ver en: [http://www.diariolaprimeraperu.com/online/columnistas-y-colaboradores/gobernanza-de-la-tierra-para-regular-la-concentracion-de-la-propiedad\\_107932.html](http://www.diariolaprimeraperu.com/online/columnistas-y-colaboradores/gobernanza-de-la-tierra-para-regular-la-concentracion-de-la-propiedad_107932.html)